



Asociación
de Colonos
Residencial Hacienda Yexthó

ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL HACIENDA YEXTHÓ A.C.

Tecozautla Hidalgo, 19 de septiembre de 2024.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados colonos:

La Mesa Directiva en funciones de la Asociación de Colonos de Residencial Hacienda Yexthó A.C., con fundamento en los artículos Décimo Octavo, Vigésimo Quinto inciso "B", Vigésimo Octavo inciso "C", trigésimo segundo inciso "C" de los Estatutos de la Asociación, así como de los artículos 2666 y 2668 del **Código Civil para el Estado de Hidalgo**, convoca a una **Asamblea Extraordinaria** que se celebrará **de manera virtual a través de videoconferencia**. Esta modalidad está permitida de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2666, el cual autoriza la celebración de asambleas virtuales para facilitar la comunicación en tiempo real, garantizando la participación activa de todos los miembros. Los detalles de acceso, incluyendo la dirección electrónica y contraseña necesarias para unirse a la videoconferencia, serán proporcionados una vez que los colonos se registren previamente.

Artículo 2666.- La asamblea general se reunirá en la época fijada en los estatutos o cuando sea convocada por la dirección. Esta deberá citar a asamblea cuando para ello fuere requerida por los menos por el cinco por ciento de los asociados, o si no lo hiciere, en su lugar lo hará el Juez de Primera Instancia en materia Civil a petición de dichos asociados.

Los asociados podrán celebrar asambleas por medio de videoconferencia, que permita la comunicación en tiempo real, siempre y cuando la convocatoria señale el medio electrónico por el cual se celebrará, indicando la dirección electrónica o número de la reunión y, en su caso, la contraseña.

Párrafo adicionado P.O. Alcance dos del 28 de julio de 2022.

La reunión deberá grabarse y conservarse por la dirección de la asociación y una copia de la grabación se agregará al acta respectiva. Podrá levantarse por escrito o en documento electrónico y será firmada por el director y el secretario de manera autógrafa o con su Firma Electrónica Avanzada.

Párrafo adicionado P.O. Alcance dos del 28 de julio de 2022.

Asimismo, los asociados podrán adoptar resoluciones tomadas fuera de asamblea, las cuales serán válidas siempre que se tomen por unanimidad y se confirmen por escrito en documento físico o electrónico, ya sea con la firma autógrafa o con la firma electrónica avanzada de la totalidad de los asociados.

Párrafo adicionado P.O. Alcance dos del 28 de julio de 2022.

La asamblea se llevará a cabo el día:
viernes, 8 de noviembre de 2024 a las 19:30 horas.

Tlatlaya No. 9 Int. 203, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
55 5877 4106 / 55 5861 7795/55 1076 8501

www.colonosyextho.org



Asociación
de Colonos
Residencial Hacienda Yexthó

ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL HACIENDA YEXTHÓ A.C.

Para participar, es necesario realizar un registro previo en el portal www.colonosyextho.org/registrosamblea. El registro estará disponible a partir del día **1 de octubre de 2024 a las 9:00** y hasta el día **8 de noviembre a las 18:59**. Una vez registrado, recibirá en pantalla y a través de correo electrónico las instrucciones necesarias para acceder a la asamblea.

Todos los colonos del residencial, independientemente de su situación de pago, están cordialmente invitados a participar. No obstante, en atención al **artículo décimo segundo de nuestros estatutos, solo los colonos al corriente en sus obligaciones tendrán derecho a voto.**

--- ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- SON DERECHOS DE LOS SOCIOS:-----
- - - A).- TENER VOZ Y VOTO EN TODAS LAS ASAMBLEAS SOLO ESTANDO AL
CORRIENTE DE SUS PAGOS-----

Orden del Día:

1. **Bienvenida**
2. **Explicación de la situación actual con respecto a la validez de la mesa directiva actual.**
3. **Ratificación de la Comisión de Transición**
4. **Presentación del trabajo realizado por la Comisión de transición**
5. **Presentación de planillas para la renovación de la mesa directiva**
6. **Votación para la renovación de la mesa directiva**
7. **Resumen de acuerdos**
8. **Asuntos Generales**
9. **Cierre de la asamblea**

Hacemos un atento llamado a todos los colonos para que participen de manera activa en esta asamblea, ya que las decisiones que se tomen serán cruciales para el futuro de nuestra comunidad.

Ensayos previos a la asamblea extraordinaria:

Dado que esta será una experiencia inédita por la modalidad virtual, se realizarán **tres ejercicios de ensayo** con el objetivo de que cualquier colono que tenga dudas sobre el

Tlatlaya No. 9 Int. 203, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
55 5877 4106 / 55 5861 7795/55 1076 8501

www.colonosyextho.org



ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL HACIENDA YEXTHÓ A.C.

acceso y la votación pueda familiarizarse con el proceso. Estas sesiones son opcionales y estarán disponibles en las siguientes fechas:

- **Ensayo 1:** 18 de octubre a las 19:30
- **Ensayo 2:** 25 de octubre a las 19:30
- **Ensayo 3:** 1 de noviembre a las 19:30

Actividades proselitistas

Se invita a las planillas interesadas en formar una nueva mesa directiva a acercarse a la asociación a través de nuestra secretaria. La asociación apoyará activamente en la distribución de material proselitista.

Sin más por el momento, quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

Mesa Directiva en Funciones de la
Asociación de Colonos de Residencial Hacienda Yexthó A.C.

Presidente

C. Ing. Omar Aurelio Matías Guerrero